



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Julio de 2001.-
En atención a lo solicitado por la señora María

Luisa Pedredo,
SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 263/01 de fecha 19 de marzo ppdo. en el sentido que la fecha de aceptación de la renuncia definitiva de la señora María Luisa Pedredo debe ser a partir del 1° de marzo ppdo y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION